


RESOLUCIÓN
N° 687/95

EXPEDIENTE N° 31.796/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1835

Buenos Aires,  de noviembre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la prórroga de la locación del inmueble de la calle 54 (ex-Mitre) n° 3527 de la ciudad de San Martín, sede del Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 del asiento; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1383/95 (Confr. fs. 66), la Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M. C. Basso, ha celebrado -ad-referendum- el contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación obrante a fs. 70/71- celebrado entre la señora Directora General de la Subsecretaría de Administración C.P.N. Estela M. C. Basso y el señor Renato Tito Nicolini, propietario del inmueble de la calle 54 (ex-Mitre) n° 3527, por el término de tres (3) años a partir del 1° de octubre de 1994 y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600.-) o su equivalente en DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MIL SEISCIENTOS (US\$ 4.600.-).-

2°) Afectar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


MARIO S. RUIZARENO